

Estudio Técnico N°16

Propuesta de modificaciones al Sistema de Carrera Académica para la Universidad de Chile

Síntesis

Proyecto

Actualización del Sistema de Carrera Académica para la Universidad de Chile

Directores

Miguel Allende
Cecilia Hidalgo

Coordinador

Pablo Duarte

Analistas

Juan Pablo Pinilla
Guillermo Jarpa
Camila Barraza

Abril de 2013

1. Introducción

El presente estudio –parte del proyecto de “Actualización del Sistema de Carrera Académica de la Universidad de Chile”- expone una serie de propuestas para el Sistema de Carrera Académica de la Universidad de Chile, con el propósito de establecer una estructura de Carrera Académica fundamentada en procesos más simples, coherentes y transparentes.

Para elaborar la propuesta, se indagó en las normativas de la institución, correspondientes al *Reglamento General de la Carrera Académica* de la Universidad de Chile (RGCrA) y el *Reglamento General de Calificación Académica* (RGCfA), y se mantuvieron numerosas reuniones con los integrantes de las Comisiones Superiores de los respectivos procesos, en especial con la Comisión Superior de Calificación Académica.

Como antecedentes se encuentran diversos estudios elaborados por el Consejo de Evaluación. En primer lugar, el Estudio Técnico N°06, sobre la *Pertinencia y coherencia del Proceso de Calificación Académica* (Weintraub, Duarte y Ortiz, 2010), en el que se constata la baja correlación entre los resultados obtenidos en los últimos procesos de Calificación en cada Unidad Académica, y la productividad académica respectiva. En segundo lugar, el Estudio Técnico N°12, de *Análisis Comparado de la Estructura y Regulación Institucional de la Carrera Académica* (Lavandero, Allende et al., 2012), texto que realiza una revisión comparada a los sistemas de regulación institucional de la carrera académica en una muestra de universidades nacionales e internacionales. En tercer lugar el Documento de Trabajo de *Descripción y Análisis del Sistema de Carrera Académica para la Universidad de Chile* (Allende, Hidalgo et al., 2013), que examina, a partir de la documentación reglamentaria, los principales rasgos de la estructura y dinámica del proceso de evaluación académica en la institución. Asimismo, se incorporan los resultados de la *Consulta sobre el Proceso de Calificación Académica en la Universidad de Chile* (Lavandero, Allende et al., 2012b), consulta on-line realizada a integrantes de las comisiones de calificación y autoridades de la universidad respecto del proceso de Calificación.

2. Propuesta de modificaciones

A partir del análisis y descripción de aspectos críticos se ha generado una serie de propuestas a nivel de procesos de la Carrera Académica en la Universidad de Chile.

2.1. Propuesta de modificaciones a la Estructura de Carrera Académica

En relación a la estructura de Carrera Académica, por el momento sólo se propone Establecer una dedicación mínima de media jornada para los académicos de la Carrera Ordinaria y de máximo 22 horas para Categoría Adjunta, a fin de asegurar que los académicos de Carrera tengan una vinculación suficiente para desarrollarla, y viceversa, que formen parte de la Carrera sólo aquellas personas vinculadas principalmente a la Universidad.

Durante 2013 se trabajará en la elaboración de nuevas propuestas en este tema.

2.2. Propuesta de modificaciones al Proceso de Calificación académica

La propuesta de actualización a la Calificación Académica se orienta a generar un proceso transparente y eficaz para el aseguramiento de la calidad en la Universidad, simplificando los procedimientos.

A) Comisiones: Se propone la integración de miembros externos –internos a la Universidad- a las Comisiones Calificadoras. El que académicos de otras Unidades de la Institución puedan hacerse parte de la deliberación en las Comisiones Locales permitiría resguardar la transparencia del proceso, homogeneizar/uniformar criterios de calificación transversalmente, el intercambio disciplinario y un mayor conocimiento de la realidad universitaria.

Esta integración no necesariamente implicaría un aumento de académicos en las Comisiones, pues podría efectuarse mediante el intercambio desde y hacia Unidades en que se desarrollan actividades en Áreas de Conocimiento afines, sin modificar el número de integrantes de las comisiones respectivas.

B) Instrumentos para la recolección de información: Se propone la separación del momento de recolección de productividad del de calificación de la misma. Para ello, se recomienda fomentar el uso de una plataforma digital, como Portafolio Académico para la recolección de datos de productividad, incorporando además un Formulario Único para la obtención de información no sistematizada. El uso del Formulario Único como instrumento complementario, y la el análisis y definición de la Estructura de Información de los distintos instrumentos permitiría substituir el actual Formulario de Calificación y, eventualmente, las funciones del Informe y del Programa Anual, lo que permitiría reducir la burocracia, asegurando la homogeneidad de la información recabada.

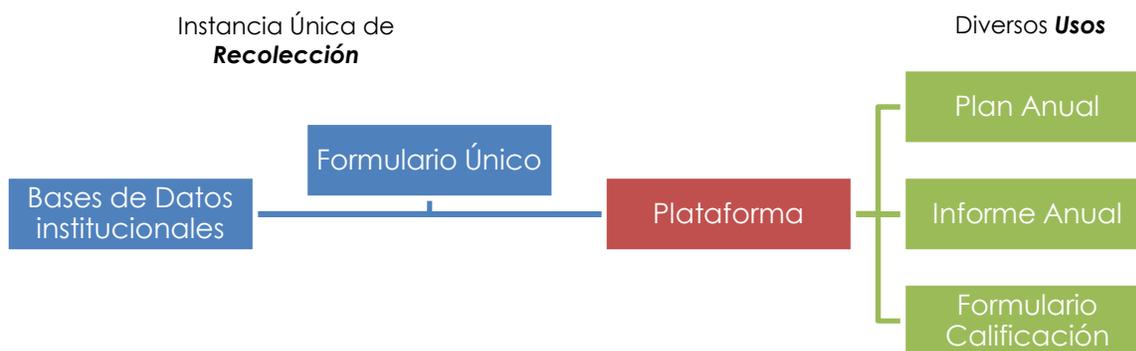
Tabla 1. Formulario Único y Estructura de Información

Campos		Tipo de Información		
1	Ámbito	Obl	Pub	Lista cerrada (informativa)
2	a Título* (Nombre)	Obl	Pub	Texto breve
	b Resumen* (Descripción)	Opt	Priv	Texto libre
	c Palabras Clave	Opt	Priv	Texto breve
	d Código	Opt	Pub	Texto breve
3	Idioma	Obl	Priv	Lista cerrada (informativa)
4	a Producto / Manifestación (General)	Obl	Pub	Lista cerrada (informativa)
	b Producto / Manifestación (Específico)	Opt	Pub	Lista cerrada (informativa)
	c Producto / Manifestación (Descripción)	Opt	Priv	Texto libre
5	a Área*	Opt	Priv	Lista cerrada (informativa)
	b Disciplina (General)*	Opt	Priv	Lista cerrada (informativa)
	c Disciplina (Específica)*	Obl	Pub	Lista cerrada (informativa)
	d Disciplinarietàad	Aut	Priv	Lista cerrada (cualitativa)
	e Disciplina (Descripción)	Opt	Priv	Texto libre
6	a Inicio	Opt	Pub	Texto breve
	b Término	Opt	Pub	Texto breve
	c Envergadura	Opt	Priv	Texto libre
	d Estado	Opt	Priv	Lista cerrada (cualitativa)
7	a Autoría*	Obl	Pub	Texto breve
	b Participación	Obl	Pub	Lista cerrada (cualitativa)
	c Participación (Descripción)	Opt	Priv	Texto libre
	d Dedicación directa	Opt	Priv	Texto libre
8	a Instancia/Soporte (Nombre)	Obl	Pub	Texto breve
	b Instancia/Soporte (General)	Opt	Priv	Lista cerrada (informativa)
	c Instancia/Soporte (Específico)	Opt	Priv	Lista cerrada (informativa)
	d Instancia/Soporte (Descripción)	Opt	Priv	Texto libre
	e Código	Opt	Priv	Texto breve
9	a Inicio/Volumen	Opt	Pub	Texto breve
	b Término/Número	Opt	Pub	Texto breve
	c Año	Obl	Pub	Lista cerrada (informativa)
10	a Lugar (General)	Obl	Pub	Texto breve
	b Lugar (Específico)	Opt	Priv	Texto libre
11	a Convocatoria	Opt	Priv	Lista cerrada (cualitativa)
	b Convocatoria (Ámbito)	Opt	Priv	Lista cerrada (cualitativa)
	c Convocatoria (Descripción)	Opt	Priv	Texto libre
12	a Selección	Opt	Priv	Lista cerrada (cualitativa)
	b Prestigio	Opt	Priv	Lista cerrada (cualitativa)
	c Selección/Prestigio (Descripción)	Opt	Priv	Texto libre
13	a Financiamiento (Descripción)	Opt	Priv	Texto libre
	b Financiamiento	Aut	Priv	Lista cerrada (cualitativa)
14	a Institución/Entidad (Nombre)	Obl	Pub	Texto breve
	b Institución/Entidad (Ámbito)	Opt	Priv	Lista cerrada (cualitativa)
15	a Impacto	Opt	Priv	Lista cerrada (informativa)

	b	Impacto (Descripción)	Opt	Priv	Texto libre
16	a	Verificador	Opt	Priv	Texto breve
	b	Fuente de Información	Opt	Priv	Lista cerrada (informativa)
17		Actividad adscrita UCH	Opt	Priv	Lista cerrada (informativa)
18	a	Validación de Director Departamento	Opt	Priv	Lista cerrada (informativa)
	b	Validación de Director Departamento	Opt	Priv	Texto libre

La incorporación del Formulario Único y la definición de la Estructura de Información de los distintos instrumentos involucrados contribuiría además a la generación automática de los instrumentos actualmente vigentes y se construiría en conexión directa con la Pauta de Calificación, estableciendo algunas opciones predefinidas de llenado de la información, pero manteniendo a la vez algunos espacios libres para la introducción de información complementaria.

Ilustración 1. Proceso de Recolección Única de Información



Fuente: Elaboración propia.

C) Tareas a calificar: Se propone la inclusión de las actuales secciones de Prestación de Servicios y Asistencia Profesional y Otras actividades en la sección de Extensión; y la sección de Perfeccionamiento, en Docencia o Investigación/Creación, según la naturaleza de las acciones respectivas. La sección de Administración Académica debiera ser calificada en el marco de la evaluación institucional, por lo que, para términos de la Calificación Académica, se propone que se descuenta el número de horas de dedicación a la Administración Académica del total de la jornada habitual del académico, que sería calificado mediante el presente sistema exclusivamente por la proporción de horas en las que se desempeñe como académico.

D) Criterios en Pautas: Se propone que la Pauta defina con mayor precisión acciones fundamentales por tipo de tarea, especificidades a nivel de la autonomía, liderazgo, reconocimiento y creatividad exigibles según las

respectivas jerarquías académicas a partir de roles y descriptores de **calidad** claros.

Tabla 2. Jerarquización y Calidad en Pautas

Ámbito	Rol	Acción	Calidad	
Docencia	Director/Creador Responsable Coordinador Colaborador __ Horas de Docencia Directa	de __ Programa(s) en __ Asignatura(s)	Acreditado(s) con __ de Evaluación Docente	
	Director/Guía Asesor/Evaluador	de __ Tesis de Pregrado	Aprobada(s)	
Investigación	Investigador principal Co-Investigador Colaborador	en Proyecto Colectivo Vigente en Proyecto Individual Vigente	con Comité con Difusión	Especializado Internacional Nacional Local
	Autor principal Autor correspondiente Co-Autor	en __ Publicación(es)	Indexada(s) con Comité con Difusión	Especializado Internacional Nacional Local
	Director/Guía Asesor/Evaluador	de __ Tesis de Postgrado	Aprobada(s)	
Creación	Creador único Creador principal Creador secundario	de __ Obra(s) de __ Proyecto(s)	con Comité con Difusión	Especializado Internacional Nacional
Extensión	Ejecutor único Ejecutor principal Ejecutor secundario __ Horas	__ Divulgación(es) oral(es) __ Divulgación(es) escrita(s) __ Actividad(es) Cultural(es) __ Informe(s) Técnico(s) __ Curso(s) de Extensión __ Servicio(s)	de Ámbito con Difusión	No especializado
	Directivo Asesor/Evaluador Integrante/Miembro	en __ Sociedad(es) en __ Comisión/Comité(s)		Internacional Nacional Local

Fuente: Elaboración propia.

A su vez, se propone definir con mayor precisión los requisitos exigibles según las respectivas jerarquías a través de roles y los descriptores de calidad, para jerarquizar de manera sencilla pero evidente las distintas acciones.

E) Ponderación por dedicación: Se sugiere eliminar la ponderación por horas de dedicación con el propósito de privilegiar la calidad de las acciones declaradas. A modo alternativo, puede definirse un valor de ponderación fijo para cada una de las tres actividades fundamentales, en concordancia con el Reglamento de Carrera Académica.

Tabla 3. Rango de Acciones de promedio anual por Ámbito o Tarea¹

Actividades Acciones	Investigación Creación	Docencia	Extensión	Total
Fundamentales	2 a 3	2 a 3	1 a 2	7
Complementarias	1 a 2	1 a 2	1 a 2	5
Total	3 a 5	3 a 5	2 a 4	12
Puntaje	+1	+1	+1	3

Fuente: Elaboración propia

A fin de permitir mayor flexibilidad, sin embargo, se propone establecer un rango de acciones fundamentales y complementarias a realizar en cada actividad, pudiendo ser contabilizadas por bienio o promedio anual, y no anualmente, en todos los ámbitos².

F) Puntaje y efectos: Se propone formalizar que solo puedan optar a incentivos o presentarse a evaluaciones para la promoción aquellos académicos que hayan sido calificados en nivel bueno (3). A fin de permitir mayor discriminación (la acción de distinguir a los académicos según la calidad de su labor), y relajando a su vez el carácter punitivo del proceso, se sugiere desactivar la desvinculación automática en el caso de que el académico obtenga dos veces un resultado 'regular' o puntaje '2', postergando hasta el final del plazo de permanencia en la jerarquía la desvinculación de aquellos académicos que hayan obtenido por dos veces dicho nivel o puntaje durante la permanencia en una misma jerarquía.

Todas estas propuestas fueron consultadas mediante una encuesta en línea a los integrantes de la Comisiones Superior y Locales (Lavandero, Allende et al., 2012b), obteniendo gran respaldo de la comunidad.

2.3. Propuesta de modificaciones al Proceso de Evaluación Académica

La propuesta de actualización a la Evaluación Académica se orienta principalmente a perfeccionar algunos aspectos del proceso, de acuerdo a lo establecido en el mismo Reglamento General de Carrera Académica, y la automatización y simplificación de algunos procedimientos.

A) Supervisión: En primer lugar, debe reforzarse la labor de supervisión de la Comisión Superior de Evaluación en cuanto al cumplimiento de los principios que fundamentan el proceso, tal y como lo indica el actual Reglamento (RGCRA, Art. 28, literales e, f y h).

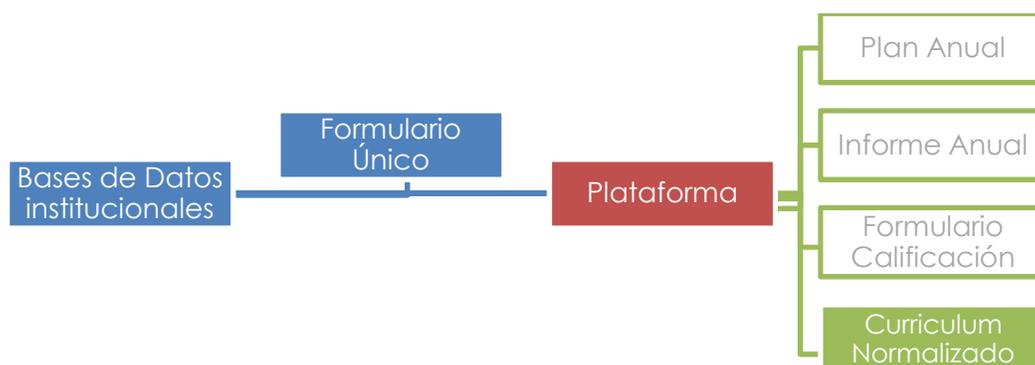
¹ El número de acciones aquí exigidas corresponde a Académicos con dedicación de Jornada Completa. El número de acciones exigibles para aquellos Académicos con una jornada inferior debiera ser directamente proporcional a su jornada.

² Actualmente el requisito en Investigación, Docencia y Perfeccionamiento es anual, mientras que en el resto de ámbitos es por promedio anual (Administración) o por periodo (Creación y Extensión).

B) Integrantes de Comisiones: Se propone revisar la composición de las Comisiones Locales, en vistas a extender a todas las comisiones la práctica de contar con integrantes de otras Unidades Académicas afines.

C) Currículum Normalizado: La información del Currículum Normalizado podría obtenerse a partir de la producción académica contenida en la misma plataforma virtual (Portafolio Académico), actualizada permanentemente, validada institucionalmente y de conocimiento por parte de las autoridades locales, información que podría ser complementada por el académico para su presentación a Evaluación.

Ilustración 2. Proceso de Recolección Única de Información



Fuente: Elaboración propia.

D) Criterios: Se sugiere la generación de matrices de evaluación, generales y específicas por disciplina o Unidad Académica, con criterios conocidos y previamente especificados con la Comisión Superior de Evaluación, reduciéndose la discrecionalidad pero respetando la autonomía de juicio de las Comisiones Locales y la diversidad disciplinar (RGCrA, Art. 28, literal d).

E) Resoluciones: Finalmente, debe reforzarse la necesidad de que las resoluciones de las comisiones sean fundadas (RGCrA, Arts. 22 y 30). Además, en el contexto de la actual normativa de transparencia imperante en el país y en la Universidad, debería evaluarse la implementación de un registro público con las resoluciones fundadas, que a su vez permitan ir dando a conocer el juicio de los pares evaluadores, a modo de crear jurisprudencia, lo que beneficiaría los concursos académicos desde su diseño.

2.4. Propuesta de modificaciones al Sistema de Carrera Académica

Se recomienda una reducción del número de 2 integrantes en cada una de las Comisiones Superiores, y el establecimiento de 2 suplentes para cada una de ellas. En referencia a las comisiones locales, se propone la reducción a 5 integrantes en las comisiones de evaluación y la relajación de los requisitos jerárquicos para las comisiones locales de calificación, estableciendo un mínimo de 2 Profesores Asociados y un máximo de 2 Profesores Titulares. Además, se podría limitar a 1 el número de suplentes por comisión. Estos cambios permitiría reducir en 73 (21%) el número total de integrantes y hasta en 109 (33%) el número de titulares. Además se proponen ajustes en los quórums, periodicidad de las reuniones y apoyo técnico, a fin de permitir una mayor eficiencia.

3. Síntesis

Como resultado de las propuestas anteriores, se espera dotar a los procesos de Carrera Académica de mayor eficiencia, coherencia, pertinencia, flexibilidad y transparencia.

Bibliografía

Allende, M.; C. Hidalgo; P. Duarte; J.P. Pinilla y G. Jarpa (2013). *Descripción y Análisis del Sistema de Carrera Académica para la Universidad de Chile*. Documento de Trabajo, Consejo de Evaluación, Universidad de Chile.

Díaz, G.; R. Fernández; M. O’Ryan; P. Duarte; C. Arenas; J.P. Dussert y C. Chamorro (2010). *Modelo de Diseño y Evaluación de Procesos Estratégicos*. Estudio Técnico N°02, Consejo de Evaluación, Universidad de Chile.

Lavandero, S.; M. Allende; P. Duarte; B. Sáez y J.P. Pinilla (2012). *Análisis Comparado de la Estructura y Regulación Institucional de la Carrera Académica*. Estudio Técnico N° 12, Consejo de Evaluación, Universidad de Chile.

Lavandero, S.; M. Allende; P. Duarte; S. Valladares y J.P. Pinilla (2012b). *Consulta sobre el Proceso de Calificación Académica en la Universidad de Chile*. Documento de Trabajo, Consejo de Evaluación, Universidad de Chile.

Weintraub, A.; P. Duarte y J. Ortiz (2010). *Pertinencia y coherencia del Proceso de Calificación Académica*. Estudio Técnico N° 6, Consejo de Evaluación, Universidad de Chile.